

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Apruébese reintegro de remuneración.-

LOTA, 29 DIC. 2021

DECRETO N° 3753 / (C)

Vistos y considerando:

Decreto N° 3146 de 30.11.2021; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 noviembre 2021, mediante ORD.N°3146 se realizo descuento en su remuneración correspondiente al mes de noviembre por conceptos de atrasos del docente **LUIS LARENAS VERGARA**, sin embargo mediante ORD. N° 149 de fecha 16 noviembre 2021 la Directora informa que existió un error de parte el área administrativa del la Escuela solicita devolución de dinero descontado ya que se había presentado permiso administrativo con anterioridad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BBV/EMR /MPPA/jrv

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.